

JÓVENES A LA MUESTRA





La Secretaría de Cultura Federal y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a través de la Coordinación Nacional de Teatro, y el Gobierno del Estado de Colima, por conducto de su Secretaría de Cultura,

CONVOCAN

A jóvenes interesados en participar en la **40 Muestra Nacional de Teatro (40MNT)** a celebrarse del 21 al 30 de noviembre de 2019 en Colima, Colima.

La **Muestra Nacional de Teatro** es un encuentro que reúne una diversidad de obras de teatro de todo el país y que propicia el intercambio de experiencias y la reflexión entre las y los creadores, el público y los participantes para construir conocimiento en un ambiente que fomente el diálogo y genere nuevas ideas.

En esta 40 emisión se suma un particular interés en premisas relacionadas con el teatro y la educación, así como el teatro comunitario. La Muestra reconoce el potencial que existe en las formas teatrales aplicadas en contextos sociales, así como el auge de las acciones comunitarias.

BASES

1. Podrán participar en esta convocatoria jóvenes que residan en alguna de las 32 entidades federativas del país y sean parte de la comunidad teatral, con una experiencia mínima de tres años en artes escénicas: dirección, actuación, dramaturgia, escenografía, iluminación, promoción, producción, gestión u otra vinculada a la escena.

2. Las personas que postulen deberán tener entre 21 y 33 años cumplidos al cierre de la presente convocatoria.

3. La 40MNT recibirá a dos personas de cada entidad federativa. Del estado de Colima podrá recibir hasta cuatro personas.

4. Las y los postulantes deberán enviar al correo electrónico jovenesalamuestra@gmail.com la documentación que se enlista a continuación:

a. Curriculum vitae actualizado.

b. Carta de exposición de motivos (mínimo una cuartilla). La cual deberá contener los siguientes requisitos:

I. Motivos de participación.

II. Beneficios que aporta su estancia en la 40MNT a su formación.

III. Medios por los cuales difundirá lo aprendido en su comunidad.

c. Formato de registro completo y firmado, el cual podrán descargar en la página www.muestranacionaldeteatro.com.mx.

d. Copia de identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional).

e. Constancia emitida por una instancia oficial, que acredite la residencia en la entidad durante los últimos tres años.

f. Documentos probatorios que avalen la experiencia necesaria para su participación en la presente convocatoria. Acreditarse como estudiantes de teatro y otra disciplina artística, humanística o técnica, relacionada con las artes escénicas. Deberán también añadirse documentos que avalen las prácticas o experiencias del aplicante: programas de mano, videos, fotografías, notas de prensa.



5. Para la selección, las instancias convocantes conformarán un comité de selección integrado por miembros de la comunidad teatral mexicana.

6. El fallo del comité será inapelable.

7. Criterios de evaluación:

- Evaluación de la carta de exposición de motivos.
- Análisis de las prácticas y/o experiencias a través de los materiales presentados.

8. No podrán participar en la presente convocatoria:

- Las y los creadores que hayan resultado seleccionados en ediciones pasadas del programa Becas de Manutención de la Muestra Nacional de Teatro, así como trabajadores de las instancias convocantes.

9. Esta convocatoria queda abierta a partir de su publicación, y la fecha límite para la recepción de candidaturas será el **25 de octubre de 2019 a las 11:59 h.**

10. Los resultados se publicarán el **4 de noviembre de 2019**, en la página www.muestranacionaldeteatro.com.mx y los medios electrónicos de la Coordinación Nacional de Teatro y la Secretaría de Cultura de Colima.

11. La 40MNT cubrirá el pago de:

- a. Transportación viaje redondo, del lugar de residencia al lugar del evento.
- b. Hospedaje en habitación compartida. La 40 MNT establecerá el hotel sede, en el cual se deberán hospedar durante los días que dure el evento.
- c. Alimentación.
- d. En caso de que las personas seleccionadas por el estado de Colima residan en la ciudad sede, únicamente se les cubrirá alimentación.

12. Las y los beneficiarios deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- Firmar una carta compromiso que establezca la obligación de participar en todas las actividades artísticas, académicas y de reflexión a las que la 40 Muestra Nacional de Teatro les convoque.
- Elaborar una bitácora de trabajo acompañada de fotografías.
- Producir un ensayo de reflexión sobre su experiencia dentro de la 40MNT.



13. Al cumplir todas las obligaciones mencionadas en el punto anterior, la **40MNT** otorgará la constancia que acredite la participación y cumplimiento en las actividades asignadas.

14. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las obligaciones descritas; en caso de incumplimiento, las instancias convocantes darán por terminada la participación.

15. Las propuestas que no cumplan con las bases y la documentación arriba mencionadas no podrán formar parte del proceso de selección para **Jóvenes a la Muestra**.

16. Cualquier eventualidad será resuelta de manera conjunta por las instancias convocantes.

17. Para más información, las y los postulantes pueden comunicarse a través de los siguientes medios:

Teléfono: **(55) 10 00 56 00 ext. 4114 y 4116.**

Correo electrónico: jovenesalamuestra@gmail.com

La presente convocatoria se expide con fundamento en el penúltimo párrafo del Artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 1.º y 2.º Apartado B, Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura; los Artículos 1.º, 2.º y 6.º de la Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; y Punto 1.1.8. del Manual General de Organización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como aquellas relativas y aplicables de las instituciones convocantes.

“Jóvenes a la Muestra es una iniciativa impulsada por la Secretaría de Cultura Federal, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, por conducto de la Coordinación Nacional de Teatro, en colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Colima”.



SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria

Omar Monroy
Unidad de Administración y Finanzas

Natalia Toledo
Subsecretaria de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura

Marina Núñez Bernalova
Subsecretaria de Desarrollo Cultural

Antonio Martínez Velázquez
Enlace de Comunicación Social y Vicería

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

Lucina Jiménez
Directora General

Laura Elena Ramírez Rasgado
Subdirectora General de Bellas Artes

Marisa Giménez Cacho
Coordinadora Nacional de Teatro

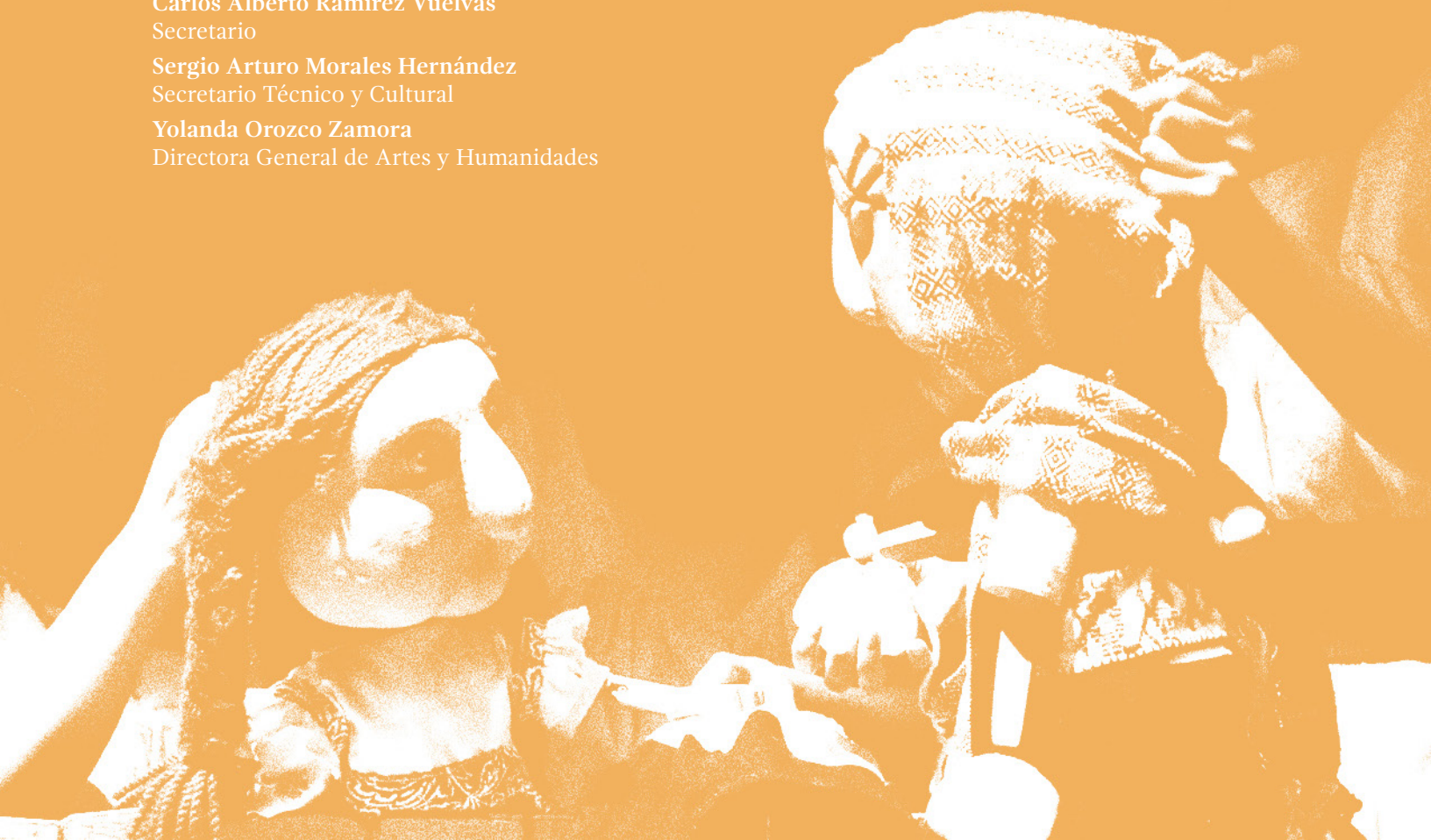
Lilia Torrentera Gómez
Directora de Difusión y Relaciones Públicas

SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

Carlos Alberto Ramírez Vuelvas
Secretario

Sergio Arturo Morales Hernández
Secretario Técnico y Cultural

Yolanda Orozco Zamora
Directora General de Artes y Humanidades





GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL



COORDINACIÓN
NACIONAL DE TEATRO

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE CULTURA



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



INBAmx



@bellasartesinba



bellasartesmex

www.gob.mx/cultura

www.mexicoescultura.com

www.gob.mx/cultura/inba